

Referencia (Nº Expediente):	2024/00017042E
Núm. de referencia de contrato	CON-SERV-2024000050
Tipo contrato	Contratos Privados
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado
Objeto del contrato	Servicio de Organización y desarrollo del evento "Cáceres Ciudad de Dragones 2024"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente CON-SERV-0015-2024,(2024/00017042E) incoado para la contratación del **Servicio de organización y desarrollo del evento Cáceres, Ciudad de Dragones-Cáceres, City of Dragons**, con un presupuesto de licitación de VEINTICINCO MIL EUROS (50.000,00), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

Visto que se han incorporado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a este contrato, el preceptivo Informe de la Secretaría General y de Intervención.

De conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a su Disposición Adicional Segunda, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Autorizar el gasto a que hace referencia este expediente y que asciende a la cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con cargo a en la aplicación presupuestaria 16/432/22608, según documento RC número 220240006694 por el citado importe.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, así como aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base a esta licitación.

TERCERO.- Designar Responsable del contrato a la Técnico de Turismo D.^a M.^a Amparo Fernández Gundín.

CUARTO.- Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación que se efectuará por procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada (art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), siendo el plazo para la presentación de proposiciones de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a la

publicación del Anuncio de Licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.